

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la
Federación

Centro de Capacitación Judicial Electoral

**[ELECCIONES DE ALTA
COMPETITIVIDAD Y CONFLICTOS
POST ELECTORALES EN AMERICA
LATINA: CAUSAS Y CONSECUENCIAS
INSTITUCIONALES DE LAS
RESPUESTAS DE LOS PERDEDORES.]**

Dr. Jesús Tovar Mendoza

Vladimir Alexei Chorny Elizalde

Francesca Arienzo Schnippenkoetter

27 de Mayo de 2011

Índice

<i>Tema</i>	<i>Pág.</i>
1. Introducción	3
2. La Importancia de los Perdedores.	4
3. La Experiencia Latinoamericana Comparada.	6
3.1. Instituciones Electorales y Actitudes de los Perdedores.	6
3.2. Actitud y Conducta del Perdedor frente al Resultado Electoral.	18
3.3. Conducta de los Candidatos Perdedores y Calidad Democrática.	20
3.4. Consecuencias Institucionales y Estratégicas de las Elecciones Altamente Competitivas.	23
4. Actitudes y Conductas Estratégicas de los Perdedores: Ideología y Contexto.	26
5. Conclusiones: Impactos Profundos.	27
Fuentes consultadas	29

1. Introducción.

El elemento más distintivo de un régimen democrático es el proceso de elección de sus autoridades gubernamentales (Riker 1965:25; Dahl 1971, Huntington 1991). Uno de los resultados inevitables de las elecciones democráticas es la definición de ganadores y perdedores (Laswell 1953). La alternancia del triunfo es una de las características de la dinámica democrática y permite que los actores políticos tengan la expectativa de alcanzar el poder a través de los mecanismos electorales en algún momento. La continuidad del régimen democrático refuerza esas expectativas y, en ese sentido, resulta apoyada por los jugadores que depositan su confianza en este modelo. Por lo tanto, aceptar las derrotas electorales es una de las reglas más importantes del mantenimiento de la democracia.

Proponemos en el presente artículo que la alta legitimidad de las instituciones electorales es un factor que contribuye a que los perdedores acepten el estrecho resultado que se presenta en las elecciones de alta competitividad, entendida como una diferencia menor a 3 puntos porcentuales entre el candidato ganador y el perdedor. Asimismo, pensamos que las actitudes de los perdedores impactan de una forma relevante en el propio proceso democrático, en la estabilidad del nuevo gobierno, y en las sucesivas reformas institucionales que surgen a consecuencia de este tipo de procesos electorales.

Ubicándonos en el contexto de democratización de los regímenes latinoamericanos de la tercera ola, hemos seleccionado procesos electorales de alta competitividad para analizar la interacción entre la legitimidad de las instituciones electorales y las actitudes y conductas de los perdedores de estos comicios, además nos proponemos estudiar el efecto que tienen estas actitudes y conductas en la calidad democrática, en la estabilidad del nuevo gobierno, y en las reformas electorales subsiguientes. Para tal efecto, hemos escogido 6 casos de procesos electorales de alta competitividad: Uruguay y República Dominicana en 1994, Bolivia en 2002, Costa Rica y México en 2006, y El Salvador en 2009.

Solemos recordar más los nombres de los candidatos ganadores, y que luego devienen en presidentes democráticos en distintos regímenes políticos y diversas épocas, que el nombre de sus rivales que perdieron las elecciones frente a ellos. Esto nos remite a la sentencia hegeliana de que “la historia la hacen los vencedores” en tanto que hacen predominar sus visiones del mundo en su calidad de gobernantes. No obstante, pretendemos complementar esta visión realista de los triunfos con las consecuencias políticas que resultan de la actitud y conducta de los perdedores frente a sus rivales vencedores. Asumimos, que la política recae también en manos de los perdedores (Riker 1983), en la medida que son ellos los que continúan la batalla desde la oposición, particularmente desde el momento en que deciden reconocer si han perdido o no, y/o prosiguen el proceso competitivo a través de medios no electorales (protestas, huelgas, guerras).

Las estrategias de los políticos que hicieron posible los triunfos electorales han sido una fuente de estudio e incluso de *best-sellers* con orientación normativa:

¿cómo ganar las elecciones? Sin embargo, hemos de reconocer que la “otra cara de la moneda” en un proceso electoral o en cualquier evento competitivo es la derrota, las estrategias fallidas de los perdedores, o incluso los eventos del azar que no contribuyeron al éxito. En ese sentido, consideramos que el triunfo no necesariamente es más relevante que la derrota en un contexto electoral (Anderson et al 2007) y por tanto, creemos que las actitudes de los perdedores influyen en la manera en que el juego competitivo posterior a las elecciones va a evolucionar e incluso si se puede colapsar como tal, para dar paso a nuevas reglas de juego del proceso político, no necesariamente democráticas.

2. La Importancia de los Perdedores.

Tratando de rectificar la importancia excesiva del factor del triunfo de los procesos electorales que predominan en los estudios politológicos, hemos de analizar la importancia e influencia que las derrotas electorales y las respectivas reacciones de los perdedores tienen sobre la legitimidad del proceso electoral y en términos más generales sobre el impacto que produce respecto del régimen democrático y sus respectivas instituciones. En consecuencia, se busca analizar comparativamente cómo las instituciones influyen en la aceptación de los candidatos respecto del estrecho resultado, cómo los perdedores han respondido en caso de elecciones altamente competitivas, y finalmente cómo la “rebeldía” (desconocimiento del resultado oficial) de los actores afecta la legitimidad, gobernabilidad y posteriores cambios en las reglas del juego electoral.

Entendemos la legitimidad como la manifestación de apoyo que los ciudadanos tienen respecto del régimen político y sus instituciones. Desde el punto de vista académico, se ha estudiado a la legitimidad como un indicador de la cultura cívica y democrática (Putnam 1993). Asimismo, se ha analizado cómo la carencia de la misma repercute en la falta de estabilidad del gobierno y del propio sistema democrático (Lipset 1959; Powell 1982) o, por lo contrario, el apoyo de los ciudadanos es un factor que ayuda a los actores democráticos durante las transiciones (Bermeo 2003) a consolidar regímenes democráticos más estables (Mishler y Rose 1997) y a promover reformas que fortalezcan las propias instituciones democráticas (Dalton 2004).

Si las elecciones son básicamente un mecanismo de legitimación democrática en la medida que las autoridades electas llegan a ser tales por el apoyo recibido a través de un voto que expresa confianza en ellos, debemos considerar el efecto de “decepción” o “pérdida” que conlleva para aquellos electores cuyos candidatos no han logrado el triunfo y por tanto no pueden asumir el encargo de representar los intereses de sus respectivos votantes. En ese sentido, las democracias que suelen tener sistemas electorales con representación proporcional o con mayoría relativa pueden arrojar resultados de baja legitimidad en la medida que convierten en ganadores a minorías, y las autoridades electas tienen una mayoría en contra (Colomer 2001).

La derrota no es una situación regularmente deseada pero sí un resultado que alguien tiene que asumir, lo cual forma parte de la naturaleza de cualquier

juego competitivo y, en particular, de la dinámica democrática. No obstante, los perdedores tenderán a tratar de frustrar las ventajas del ganador en su nueva posición de autoridades, en su rol de oposición crítica, con lo cual buscarán incrementar sus posibilidades de triunfo para una siguiente elección (Downs 1957).

En un sentido más general, la lógica competitiva de la democracia implica una permanente rivalidad que redistribuye constantemente el rol de “ganadores” y “perdedores” entre los actores políticos relevantes, es decir entre todos aquellos que logran obtener la representación de un electorado cuantitativamente significativo, expresado en curules o cargos ejecutivos. Lo anterior implica que la continuidad del juego es un elemento que contribuye a superar la decepción de la derrota, por tanto ayuda aceptar un resultado adverso por parte de los perdedores, en la perspectiva de que en un mediano plazo lleguen a ser ganadores y sean reconocidos como tales por sus adversarios. La aceptación de la derrota por parte de los actores políticos deviene en un elemento clave para la estabilidad de la dinámica democrática, en tanto contribuye a dar legitimidad al sistema político, cuya viabilidad depende del apoyo de una parte sustantiva de individuos que “están descontentos con el resultado del proceso electoral” (Nadeus y Blais 1993: 553).

La pregunta en la que este estudio se centra es bajo qué condiciones y con qué perspectivas los perdedores han aceptado reconocer una derrota electoral o decidir salirse del juego (Przeworski, 1995), ya sea a través de un rechazo al resultado y usando una combinación de tácticas legales y políticas contenciosas (marchas, huelgas, plantones), o cuando deciden orientarse a un derrocamiento del nuevo gobierno por vías no constitucionales. La historia nos muestra casos peculiares donde los actores políticos se enfrentan a derrotas consecutivas y no existe una certeza de triunfo en mucho tiempo. Aunque reconocen su condición de perdedores de forma consistente (Ignacio Lula en Brasil y Salvador Allende en Chile), la aceptación de las sucesivas derrotas se vuelve más difícil.

Un ejemplo contrario es el caso del estrecho triunfo del Frente Popular en 1936 en España, el cual desencadenó una reacción de rechazo y ataques del perdedor que provocaron una guerra civil y una dictadura de casi 4 décadas (Linz 1978). Otro ejemplo más reciente es el rechazo de su derrota por parte del líder izquierdista Andrés Manuel López Obrador frente a su contendor y actual Presidente de México, Felipe Calderón en el 2006, que implicó un largo y rudo conflicto post – electoral que paralizó muchas instituciones y generó una severa crisis política institucional (Córdova, 2008).

Un tercer tipo de casos nos muestra que el desconocimiento del triunfo del adversario no necesariamente implica el desmoronamiento de una democracia sino todo lo contrario: el afianzamiento de la misma. Esto se presenta cuando los actores políticos no aceptan un proceso fraudulento y contribuyen a generar procesos de cambio que desembocan en una nueva elección bajo condiciones de real competencia: José Francisco Peña Gómez en 1994 durante el gobierno

de Joaquín Balaguer en República Dominicana, y Alejandro Toledo en el 2000 durante el gobierno de Alberto Fujimori en Perú.

En síntesis, la investigación sobre las actitudes y conductas de los candidatos perdedores en una elección altamente competitiva permite evaluar la estabilidad del nuevo gobierno y del propio régimen democrático, y por otro lado las sucesivas reformas políticas que se desencadenan a partir de un estrecho resultado electoral. En ese sentido, es necesario reconocer que los actores políticos perdedores disponen de una capacidad de veto que pueden o no usar contra los ganadores, y la posibilidad de que elijan cómo van a implementarla: abstención, boicot del proceso electoral, oposición leal o desleal al nuevo gobierno. Por tanto, lo que el perdedor haga o deje de hacer tendrá consecuencias políticamente relevantes para la democracia y sus respectivas instituciones.

3. La Experiencia Latinoamericana Comparada.

Como se mencionó anteriormente, seleccionamos casos que nos permitan evaluar la actitud y conducta¹ de los candidatos perdedores en elecciones presidenciales latinoamericanas del periodo denominado “tercera ola democrática” que nos remiten a los últimos 16 años y que comparten la siguiente característica: una distancia menor a 3% entre el candidato ganador y el perdedor. Por tal razón, denominamos elecciones altamente competitivas a: Uruguay (1994)², República Dominicana (1994), Bolivia (2002), Costa Rica (2006), México (2006) y El Salvador (2009).

3.1. Instituciones Electorales y Actitudes de los Perdedores.

Una primera constatación comparada que realizamos de los 6 casos seleccionados es la relación que establecemos entre el nivel de legitimidad de las instituciones electorales que regulan el proceso competitivo con la actitud de aceptación o rechazo que tienen los candidatos perdedores. Para efectos del estudio consideramos a la institución encargada de la realización y administración del proceso electoral, lo cual implica que específicamente para el caso mexicano evaluamos al Instituto Federal Electoral (IFE), mientras que en el resto de los países nos enfocamos en la única instancia electoral que cumple simultáneamente labores organizadoras y jurisdiccionales (Ver Cuadro 1).

Asumimos la idea en este apartado que, “a mayor grado de legitimidad de los órganos electorales, mayores posibilidades de aceptación del resultado por los candidatos perdedores”. Para ello evaluamos el nivel de confianza o legitimidad que tenían estas instituciones electorales y asociarlo con la respuesta de los

¹ Asumimos por actitud la aceptación o rechazo que el candidato asuma frente al resultado electoral, y por conducta la actividad posterior que el candidato implementa frente al nuevo gobierno.

² El caso uruguayo tiene una excepción al modelo propuesto de análisis ya que analizamos la estrategia del candidato que quedó en tercer lugar en las elecciones presidenciales de 1994: Tabaré Vázquez, el cual también mantiene una diferencia muy estrecha con el primer lugar (José María Sanguinetti). Descartamos al segundo lugar en estos comicios, Alberto Volonté, en tanto que devino en aliado del nuevo gobierno, y luego no tuvo una actividad política electoral tendiente a lograr competir por la presidencia, como si sucedió con el anterior.

candidatos perdedores. La evaluación específica que hacemos del nivel de legitimidad corresponde a una evaluación específica de cada caso:

Uruguay 1994. Las elecciones que se llevaron a cabo el 27 de noviembre de 1994 fueron organizadas y reguladas por la Corte Electoral de Uruguay (CE). Este órgano especializado se encargó también de realizar el conteo de los votos para determinar al ganador y realizar el conteo último de los *votos observados* que determinaron al ganador de los comicios. Los principales partidos que contendieron fueron el Partido Colorado, el Partido Nacional, el Frente Amplio y Nuevo espacio (Georgetown, 1994). Ninguno de estos partidos llevó a cabo actos que tensaran la antesala de la elección presidencial.

La fortaleza, imparcialidad y legitimidad de la CE se encuentran asentadas en la creación de un sistema de justicia electoral especializada que otorga competencia exclusiva para conocer todo lo relacionado con la materia electoral a una instancia completamente independiente de los demás poderes. Este sistema inició en 1924 y terminó de consolidarse en 1952 a partir de su constitucionalización (Urruty 2007, 2-4, 12).

El órgano electoral se encargó de llevar a cabo todos los actos administrativos de organización electoral, así como de desarrollar los comicios a través de los distintos órganos subordinados a éste. Así, la dimensión administrativa de las elecciones fue hecha por ese órgano, independientemente de sus facultades jurisdiccionales de revisión.

La tradición democrática uruguaya influyó en el desenlace de las elecciones. Aunque la distancia entre los contendientes fue muy corta, el resultado no representó ningún conflicto para los ciudadanos ni para los actores políticos. En realidad, esta elección presidencial fue sólo la continuación de una tendencia que se había presentado en las elecciones anteriores. La elección de 1994 fue una confirmación de las tendencias electoral-democráticas de este país y no un evento desestructurado y sorpresivo (Mieres 1994, 41).

El hecho de que la elección hubiera sido de alta competitividad no representó una amenaza para la democracia porque los actores involucrados estaban conscientes de la siguiente necesidad: el perdedor debía reconocer la derrota para intentar, después de los plazos establecidos de gobierno, materializar sus deseos de llegar al gobierno a través de los procedimientos que en ese momento lo declararon perdedor (Chasquetti y Buquet 2004, 228).

Cuando las casillas se habían cerrado, los actores políticos involucrados esperaron el conteo de los votos observados para que se determinara quién había sido el ganador. La CE llevó a cabo el conteo de los votos observados para poder establecer un resultado final. Al contar con el resultado oficial, los perdedores aceptaron la derrota sin presentar ningún recurso jurisdiccional, admitiendo la decisión del órgano electoral.

República Dominicana 1994. La Junta Central Electoral (JCE) fue el órgano encargado de organizar las elecciones de 1994. Este órgano también resolvió las alegaciones de fraude posteriores a la celebración de los comicios, hechas

principalmente por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en contra del oficialista Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) del Presidente Balaguer.

El gobierno de Joaquín Balaguer, quien competía para reelegirse por segunda vez en esas elecciones, llevó a cabo distintos actos previos a la elección que fueron controversiales. Así, en la antesala de la elección, el gobierno en turno estableció un nuevo registro de votantes y una credencial para votar con la intención de regular de mejor manera los comicios. Además, la JCE se modificó por la Ley 8-92, que permitió el aumento de tres a cinco jueces y la intromisión de los partidos políticos en su nominación.

El acto fue muy criticado y mermó la legitimidad de la JCE ya que el PRSC de Balaguer nominó a tres de los cinco jueces que fueron designados (Espinal, 2000: 189), entre ellos, la designación de un abogado que era considerado un activista político del PRSC (tras el fallecimiento de uno de los jueces de la Junta). Además se mantuvieron los problemas para concretar el procesamiento de los datos para el registro de electores, lo cual no encontró solución ni logró dar confianza al proceso electoral (Espinal, 2000: 189-191).

Las irregularidades que restaron legitimidad a la JCE, en particular, y al proceso electoral en general, fueron corroborados por observadores internacionales tales como la delegación de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Instituto Democrático Nacional (IDN), el Centro para la Asistencia y Promoción Electoral (CAPEL), la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (FISE) y la Internacional Socialista (IS). Estas delegaciones internacionales tuvieron un rol fundamental en estas elecciones de 1994 (Brea, 1999: 290).

Menos de una semana anterior a los comicios, se creó la *Comisión de Cívica*, para establecer un grupo que trabajaría de manera conjunta con la JCE en el proceso electoral para aumentar la legitimidad de éste (Hartlyn, 1994: 120-121). No obstante, los resultados de las elecciones trajeron aparejadas múltiples quejas de “dislocamiento”,³ la JCE estableció una *Comisión de Verificación* para revisar las quejas sobre este punto a partir del estudio del cómputo preliminar de las elecciones generales (CIDH, 2010: 10).

Por lo que respecta a la independencia presupuestal de la JCE, la nueva ley no resolvió el problema, limitándolo al 1.5% del presupuesto nacional. Aunado a lo anterior, sujetó cualquier cambio al Poder Ejecutivo, con lo que se vinculaba a éste con el presupuesto de ese órgano (Hartlyn, 1994: 126). Las principales quejas y observaciones sobre las irregularidades en las elecciones se presentaron de la siguiente manera:

El IDN registró la existencia de dos listas de electores distintas. Una lista que había sido entregada a los partidos y otra lista con la que se efectuaron las elecciones. La lista oficial utilizada no contenía los nombres de muchos electores que por esta razón no pudieron votar. Ante la situación de las listas,

³ Modo en que se refirió al fenómeno por el cual los ciudadanos poseedores de la cédula de identidad y electoral no podían votar por no aparecer en las listas oficiales que se tenían en las mesas de casillas.

el PRD solicitó a la JCE que se permitiera el voto de quienes no aparecían bajo la figura del *voto observado* con el que podían participar. Sin embargo, la Junta tardó demasiado en responder y estas personas no pudieron votar ya que las casillas estaban cerradas o no desearon regresar a éstas. Esta irregularidad también fue reportada por la delegación de la OEA (Brea, 1999: 291).

La alianza del Acuerdo de Santo Domingo afirmó que el PRSC y la JCE habían alterado las listas para evitar que electores de apoyo a la oposición pudieran votar y también los acusó de anunciar resultados distintos a los obtenidos en los centros casillas (por lo que posteriormente pidieron un recuento). Posteriormente, el IDN junto con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales presentó sus informes frente al congreso estadounidense donde expusieron el caso de las listas y la posible ilegitimidad de las elecciones frente al resultado electoral tan cerrado. Esto provocó la presión de Estados Unidos (EU) para un conteo justo. La misión de la OEA también reportó los casos de dislocamiento, entre otras irregularidades, que se habían llevado a cabo durante los comicios (CIDH, 2010: 10).

La JCE creó una comisión interna por el resultado tan apretado en los conteos preliminares y por la presión nacional e internacional. Esta comisión llevó a cabo un reporte en el que se reconoció el amplio problema de la desaparición de los electores en las listas oficiales. También reconoció que el sistema computacional de la JCE y las listas oficiales de registro de votantes presentaban muchas anomalías (Hartlyn, 1994: 130; Brea, 1994: 282).

La decisión que se publicó, mostraba en números que de 9,000 listas de posible revisión, sólo se habían analizado 1,468 y se había constatado el reemplazo de 28,672 nombres de electores. Este estudio mostró la posibilidad del fraude electoral pero no determinó de manera expresa el número total de nombres reemplazados a nivel nacional, ni tampoco quién y cómo se había hecho este cambio ni la medida en la que las irregularidades habían afectado el resultado electoral final (Brea, 1999: 292).

El mismo día de las elecciones, los partidos de oposición solicitaron a la JCE que emitiera un decreto para que los electores que no aparecían inscritos en las listas nominales pudieran ejercer el voto mediante el *voto observado*.⁴ Sin embargo, por una votación de tres contra dos, donde los magistrados seleccionados por el PRSC votaron en bloque, la Junta rechazó la propuesta (Hartlyn, 1994: 129).

La decisión de la Junta provocó la presión de los observadores internacionales y la comisión de civilidad que continuó hasta que la Junta decidió cambiar su decisión para abrir por tres horas (de seis a nueve de la noche), para que estas personas votaran. La decisión se tomó 12 minutos después de que las casillas habían cerrado (Hartlyn, 1994: 129).

⁴ Mecanismo establecido por la JCE en elecciones anteriores, con el que se permitía a los electores que no aparecían en las listas ejercer el voto al presentar su credencial y depositarla junto con su voto en un documento aparte que era analizado por la Junta al realizar la votación. Este mecanismo fue utilizado desde 1978 hasta que poco tiempo antes de las elecciones de 1994 la Junta estableció que no sería permitido.

La declaración jurisdiccional final provocó que el PRD no estuviera de acuerdo con la decisión y que esto resultara en una intensa oposición de la población dominicana y de la posterior etapa de negociación (Brea, 1999: 293). Tras el resultado de las elecciones, José Francisco Peña Gómez (PRD) no estuvo de acuerdo con el fallo de la JCE, y emprendió una serie de acciones políticas (huelga general, movilizaciones y protestas públicas) que paralizaron la labor del gobierno, lo cual condujo a que el Presidente Balaguer convocara a una negociación para resolver el conflicto político. Por su parte, el otro partido de oposición, el PLD acató la decisión aún cuando había participado en las alegaciones de irregularidades y participó en las negociaciones posteriores en el Pacto por la Democracia (Brea, 1999. 293).

Bolivia 2002. Las elecciones presidenciales de Bolivia en el 2002 fueron organizadas por la Corte Nacional Electoral (CNE) quien se encargó de garantizar la correcta preparación de los comicios de este año. En estas elecciones realizaron misiones de observación distintos organismos que ratificaron la actuación del principal órgano electoral (IIDH-CAPEL 2002; OEA 2002).

Así, se involucró la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE-OEA), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos junto con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH-CAPEL), la Misión de Observación del Parlamento Andino (MOPA), entre otros. El papel, credibilidad y legitimidad de la CNE a través del manejo y resultado de las elecciones fue evaluado por todas estas delegaciones.

El papel de la CNE fue eficiente y la manera de llevar a cabo sus funciones fue ordenada, transparente y limpia. A través de las capacidades técnicas y operativas desarrolló efectivamente su papel en las elecciones, con lo que aumentó su credibilidad y se fortaleció el sistema electoral en su conjunto (OEA-PRE 2002). Ante la incertidumbre de la ciudadanía generada por los medios de comunicación al mostrar resultados con diferencias respecto del supuesto ganador de las elecciones, la CNE fue reconocida ampliamente por actuar con rectitud y seriedad al no adelantar los resultados de las elecciones antes de recibir por completo los resultados oficiales de los distintos departamentos (OEA 2002).

Existió reconocimiento sobre la legitimidad de la CNE desde antes de las elecciones que se realizaran. Los partidos políticos confiaban en la CNE y en la legitimidad que tenía para llevar a cabo las elecciones. Este hecho se destacó una vez concluidos los comicios, al enfatizar la confianza de los bolivianos en sus instituciones y en la transparencia de la elección (MOPA 2002; IIDH-CAPEL 2002). Después de la celebración de las elecciones, los electores manifestaron el respaldo tanto a la figura institucional de la Corte Nacional Electoral como a la integración misma que la conformaba (IIDH-CAPEL 2002).

La confianza en la Corte Nacional Electoral tuvo el grado más alto de confianza de los electores desde 1998, al situarse muy por encima de lo que había obtenido en el año 2000, mejorando considerablemente el apoyo político de la

ciudadanía en este órgano (Seligson 2003, 173-174). Desde antes de los comicios, la CNE se encargó de resolver los conflictos e impugnaciones que se presentaban en el contexto electoral. Conoció sobre las distintas alegaciones de inhabilitación, el padrón electoral y la intervención de los distintos actores involucrados en las elecciones. Todas las alegaciones y conflictos fueron resueltos (OEA 2002).

La participación de la CNE y la preparación de las elecciones fueron adecuadas dentro de la logística del proceso electoral. Ante los resultados tan estrechos, que no permitían definir una mayoría absoluta, la Corte no adelantó ningún resultado hasta recibir las cifras definitivas, esto es, hasta después de haber realizado el cómputo del 100% de las mesas de sufragio, lo cual contribuyó a dar seriedad a todo el proceso (OEA-PRE 2002). Asimismo, las impugnaciones post electorales fueron atendidas de manera correcta por la Corte. Quedó constancia de la resolución de las quejas y denuncias tanto de supuestas irregularidades en los reportes oficiales de la elección como de deficiencias en el sistema electoral y el acceso a información relacionada con las elecciones (OEA 2009).

El candidato perdedor, Evo Morales, aceptó sin cuestionamientos la decisión de la CNE. No se opuso a los resultados ni consideró que existieran irregularidades en el proceso o en la actuación de la Corte. Sin embargo, semanas más tarde emprendió una fuerte campaña anti-sistémica⁵ con el objetivo de derrocar al Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, lo cual consiguió un año y dos meses más tarde, y lo mismo hizo con el sucesor constitucional Carlos Mesa, que duró dos años y 8 meses sometido al hostigamiento de marchas, tomas de carreteras y huelgas. Finalmente, se nombró a un presidente interino (Eduardo Rodríguez) para que administre los preparativos de un periodo electoral que ganó finalmente Evo Morales.

México 2006. Son dos las instituciones relevantes respecto de los procesos electorales: el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Evaluamos sólo a la primera, en tanto es la encargada del proceso organizativo y administrativo electoral, mientras que la segunda se encarga de resolver en última instancia las impugnaciones en materia electoral.

Siguiendo la *Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones*, una delegación internacional de evaluación pre-electoral, organizada por el Instituto Nacional para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés), realizó un análisis de la situación del IFE. Esta evaluación se basó en reuniones con los principales sujetos involucrados en el contexto político electoral previo a la elección (líderes de los partidos políticos, entidades de la sociedad civil, autoridades electorales y representantes de la comunidad internacional), para comprender el contexto del proceso electoral utilizando la información directa de los mismos (NDI 2006a, 1).

⁵ Definimos por anti-sistémico las conductas políticas que no se guían por las pautas constitucionales y que buscan generar un orden político distinto de que se encuentran adscritos y primordialmente derrocar al gobierno por fuera de los mecanismos establecidos.

Si bien se reconocía que existían retos que podían afectar la legitimidad de las elecciones, se debían básicamente a la preocupación en materia de equidad y de competencia, así como del financiamiento de las campañas y las deficiencias en el marco normativo que regulaba el periodo pre-electoral. El tema de la legitimidad no iba directamente enfocado a los órganos electorales (NDI 2006a, 3).

La apreciación de la confianza y legitimidad del IFE se debe evaluar desde dos niveles distintos. El primero por el trabajo llevado a cabo previo a las elecciones y el segundo, por la designación del Consejo General en el 2003. En el primer nivel, la percepción de la confianza en la habilidad del IFE para organizar eficiente y transparentemente las elecciones federales era prácticamente uniforme, tanto al interior de los partidos políticos como dentro de la sociedad civil. El involucramiento que el IFE dio a los representantes de los partidos políticos en cada etapa ayudó a generar mayor confianza en la institución (NDI 2006a, 3; NDI 2006b, 4).

En el segundo nivel, existió un cuestionamiento sobre la designación del Consejo General que se encargaría de organizar y vigilar las elecciones de 2006. La imparcialidad del IFE se puso en duda, en comparación con la integración anterior, por dos razones principales. La primera consistió en que se estructuró sin la participación activa del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Convergencia y Partido del Trabajo⁶. La segunda, que la integración anterior se había conformado por personas con una gran capacidad profesional e integridad incuestionable, mientras que en el segundo Consejo General, los cargos se seleccionaron por el consenso legislativo de los partidos mayoritarios, sin contar al PRD (NDI 2006a, 3-4).

Que el PRD quedara fuera de la selección del Consejo General pudo repercutir en la confianza y en la percepción de imparcialidad de este órgano (MOEUE 2006, 15). Como resultado de estos hechos, se consideraba al IFE como una entidad que carecía de una imparcialidad total, sin que esto afectara necesariamente la capacidad de administrar el proceso electoral de manera correcta. Sin embargo, en términos generales, aún con los retos y salvedades de la integración del órgano administrativo, la credibilidad del instituto como tal no estaba siendo cuestionada en cuanto a su capacidad de administrar la elección (NDI 2006a, 4; NDI 2006b, 4).

⁶ “En la renovación de los integrantes del Consejo General del IFE (los ocho consejeros y el residente del organismo) realizada por la Cámara de Diputados en octubre de 2003, tres de los entonces seis partidos políticos fueron excluidos del proceso de negociación que culminó con la designación de los integrantes de ese órgano (el Partido del Trabajo, Convergencia y el Partido de la Revolución Democrática), encontrándose entre los partidos excluidos uno de los tres institutos políticos más importantes (el PRD). Vale la pena hacer notar que se trató, precisamente de los partidos que conformaron a la postre la Coalición por el Bien de Todos que fue derrotada en los comicios del 2 de julio de 2006 con apenas el 0.56% de los votos (un poco más de 233 mil sufragios). Se trató de un procedimiento legal en el que se cumplió la mayoría calificada de dos terceras partes que el artículo 41 constitucional establece, pero que creó un problema de legitimidad de origen, no menor para ese órgano que frecuentemente se enfrentó a la descalificación por parte de los institutos políticos que no fueron involucrados en el nombramiento”. (Córdova, 2008: 100)

Si bien la credibilidad del IFE era sólida y esto ayudaba a mantener niveles aceptables de legitimidad, las recomendaciones previas a la elección eran que el Instituto construyera consensos entre los miembros del Consejo General, para que unidos, mantuvieran su credibilidad y se limitaran las percepciones de inconsistencia (en especial la noche de la jornada electoral). También se recomendó desarrollar mecanismos de coordinación dirigidos por el IFE junto con los partidos políticos y grupos de la sociedad civil, para dar a conocer los resultados de los *conteos rápidos* y sostener la confianza en el proceso electoral la noche de la elección (NDI 2006a, 7).

Por último, se recomendó al IFE abstenerse de realizar conteos rápidos, ya que la publicación de proyecciones de este tipo y no de cómputos reales y definitivos podía disminuir la confianza pública en el caso de que los resultados del ejercicio no coincidieran con los resultados oficiales definitivos (NDI 2006b, 6). Así, se recomendaba que el IFE, además de abstenerse, debía lograr una mayor eficiencia de su Programa de Resultados Electorales Preliminares (NDI 2006b, 10).

A su vez, una Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOEUE) consideró que el IFE había mantenido su independencia y un alto grado de confianza pública a lo largo de la campaña electoral, organizando las elecciones de manera transparente y efectiva (a pesar de algunas deficiencias). Aún con la apreciación positiva, también se consideró como aspecto negativo la debilidad en la implementación de regulaciones de la campaña electoral y los pactos políticos (MOEUE 2006, 2).

La percepción sobre la credibilidad y fiabilidad del IFE se mantuvo en un buen nivel con un consenso generalizado tanto de los partidos políticos como de las organizaciones de la sociedad civil. Las principales críticas versan sobre detalles estructurales que arrastraba desde su establecimiento en 1990. El diseño institucional presentaba fallas, mientras que la legitimidad del órgano era sólida (MOEUE 2006, 2).

La misión de la Unión Europea reconoció dos estados de la confiabilidad del IFE a través de encuestas de opinión publicadas antes y después de los comicios. Las primeras muestran la confianza generalizada en el nivel de “cierta o mucha confianza” de los electores (68% contra 28% que creía “poca o ninguna confianza”). La segunda encuesta muestra que, tras las acciones del IFE en la jornada electoral y posteriormente, la confianza de los ciudadanos disminuyó considerablemente (bajando a 64% de “cierta o mucha confianza” y aumentando considerablemente de 28% a 36% de “poca o ninguna confianza”) (MOEUE 2006, 13).

Sin embargo, el no presentar el *conteo rápido* a la ciudadanía y la manera de explicar el PREP se consideraron como medidas inadecuadas. No se comunicó de manera correcta ni se explicó claramente su contenido, creando duda entre los ciudadanos. El grado de atención del IFE a los partidos políticos y organizaciones civiles fue mucho mayor al que le dio a la ciudadanía y esto repercutió en la confianza frente a ella (MOEUE 2006, 3, 14). Se percibía su constitución como un órgano de enfrentamiento entre los partidos políticos en

su interior y como un órgano que seguía, en algunas ocasiones, más los intereses de los partidos que el de los electores (MOEUE 2006, 14).

En síntesis, la legitimidad del IFE se cuestionó tanto en la composición de su Consejo Directivo como en el desarrollo posterior inmediato de la elección: conteo rápido, declaraciones públicas, atención ciudadana. Aún cuando el diseño institucional era considerablemente fuerte, un sentimiento de desconfianza pública en la política mexicana y sus respectivos actores e instituciones permanecía en el ambiente político (NDI 2006b, 2, 3).

El escrutinio y cómputo de los votos de los 300 distritos electorales que se llevó a cabo arrojó a Felipe Calderón por encima de AMLO. Obrador desconoció el resultado y pidió el recuento “voto por voto, casilla por casilla”, así como la anulación de la elección por las irregularidades (Flores, 2006: 2). El IFE finalizó el conteo, estableciendo que el candidato del PAN había triunfado en la elección al obtener el 35.89% de los votos por 35.31% del candidato del PRD. En respuesta, el candidato del PRD estableció que impugnaría la elección en la instancia jurisdiccional y que buscaría la apertura de todos los paquetes electorales para que se realizara un nuevo conteo (Flores, 2006: 3).

Concluido el día de la jornada electoral, tras la clausura de las casillas, los paquetes y expedientes respectivos se entregaron a los consejos distritales electorales para que realizaran los cómputos sobre la elección de Presidente de la República (Dictamen, 2006, 25). Una vez realizado el cómputo los presidentes de los consejos distritales dieron los expedientes de los cómputos distritales de la elección presidencial a la Sala Superior del TEPJF. Los juicios fueron resueltos por la Sala Superior el 28 de agosto de 2006. Después de esto inició la etapa de cómputo definitivo, dictamen y declaraciones de validez de la elección de Presidente de la República (Dictamen, 2006: 25 – 27).

La Sala Superior decidió abrir 11,724 casillas y realizar el recuento de los votos y, como resultado, anuló cierto número de ellas, hizo la reformulación del conteo y realizó los cambios. Sin embargo, la Sala determinó que el impacto en la modificación de los votos había afectado a todos los actores políticos y no sólo a uno, y que la modificación en los resultados no había sido significativa (Dictamen, 2006: 270-282). Además, estableció que no podía afirmarse que los paquetes electorales hubieran sido manipulados ni que los errores en el conteo implicaran algo más que inconsistencias menores. De esta manera, las observaciones sobre el manejo de los paquetes electorales, el cómputo y la revisión y recuento de votos no tuvieron trascendencia sobre el desarrollo del proceso electoral y sus resultados (Dictamen, 2006: 282-284).

Por último, en el análisis general de todos los aspectos estudiados, concluyó que existieron algunos casos de irregularidades de importancia o gravedad, pero que no fueron determinantes contra la libertad del sufragio debido a las medidas preventivas y correctivas llevadas a cabo. Así, como el candidato que obtuvo la mayor votación fue Felipe Calderón, la Sala Superior del Tribunal Electoral declaró la validez de la elección y a este candidato, como el vencedor de la contienda (Dictamen, 2006: 292-307).

Tras el fallo del TEPJF, el candidato perdedor, Andrés Manuel López Obrador desconoció la legitimidad de la decisión y no la aceptó. Posteriormente, se proclamó como “Presidente Legítimo” de México y llevó a cabo múltiples manifestaciones sociales en contra del gobierno de Felipe Calderón.

Costa Rica 2006. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica llegó fortalecido a las elecciones presidenciales de 2006. Algunos factores que explican la solidez del TSE durante los comicios de 2006 son: la independencia presupuestal protegida constitucionalmente para lograr la efectividad del sufragio; la facultad de consulta obligatoria a éste órgano para aprobar leyes electorales;⁷ la igualdad que tienen los jueces del TSE en inmunidades, prerrogativas y responsabilidades similares a otros miembros de los supremos poderes, y la obligación de neutralidad partidista de los magistrados electorales (Valverde 2008, 3-4).

En estas elecciones el Tribunal era el encargado de hacer la declaratoria definitiva de la elección de presidente y vicepresidentes. Como órgano encargado de la organización, dirección y vigilancia de las elecciones, tiene a su cargo también el Registro Civil y sus decisiones jurisdiccionales son inatacables. De esta manera, se busca asegurar el principio de separar la función electoral de la injerencia de los poderes Ejecutivo y Legislativo (Valverde 2008, 3; Wilson 2007, 2).

Uno de los hechos que ayudó a mantener la confianza del Tribunal fue el manejo abierto de la información sobre las irregularidades que se presentaron el día de las elecciones y la manera en la que resolvería y haría el conteo para que el mismo fuera claro y no se despertaran sospechas. Tal es el caso de cómo se realizó el conteo manual, al no cambiar el orden de conteo en las provincias, aún cuando un partido lo había solicitado (el Partido de Liberación Nacional –PLN-).⁸ Con esto se apegó a la práctica común, generando confianza en el conteo (Valverde 2008, 9).

La independencia de los integrantes del TSE y su desvinculación de este órgano, como un cuarto poder del Estado, supervisor y regulador firme del proceso electoral, fue fundamental para mantener los altos niveles de confianza en el proceso electoral (Wilson 2007, 3). Así, el TSE se consideró como un ejemplo de órgano electoral que contaba con gran credibilidad y altos niveles de consolidación y que contribuyó para que las elecciones fueran un ejemplo de organización electoral y contar con altos niveles de civilidad poselectoral (IFE 2006, 5).

Tras el inicio del conteo manual, el TSE se encargó de revelar los resultados parciales al finalizar cada día. Durante los 17 días que se prolongó el conteo,

⁷ Para que cualquier proyecto se aprobara por mayoría simple se requería de la pronunciación favorable del Tribunal y el voto requerido. Sin embargo, si el criterio externado por este órgano era en sentido negativo a la propuesta de ley, se requería de una mayoría calificada según los artículos 97 y 121 de la Constitución.

⁸ Este partido solicitó que el conteo se hiciera por el orden alfabético de las provincias en lugar de por el número de la provincia para que la provincia de San José, la más poblada y dominada por el Partido de Acción Ciudadana (PAC) se contara al último para que ese resultado fuera el último en ingresar.

se generó un ambiente de mucha tensión que se transmitía a los partidos políticos y al país en general (Valverde 2008, 12-13). El órgano electoral se instauró en sesión permanente para realizar el conteo manual de los votos, en presencia de los fiscales partidarios (representantes de los partidos), quienes, en conjunto con los magistrados y los funcionarios del Tribunal, se encargaron de revisar todos los votos. Junto con la transparencia del proceso de conteo y la experiencia de los magistrados, la legitimidad del conteo se mantuvo sólida, fortaleciendo la confianza en los resultados (Valverde 2008, 12-13).

El papel del Tribunal fue determinante en la estabilidad del sistema y en la aceptación de los resultados. La postura hacia los medios, partidos políticos y la sociedad fue que todo estaba bajo control y que todo era parte de un procedimiento sin complicaciones. Durante los conteos, los resultados se transmitían a los medios en tiempo real (actualizando su página web en tiempo real). Aunado a lo anterior, el órgano emitió un documento para clarificar *qué* y *cómo* realizaría el escrutinio definitivo.⁹ También desmintió alegaciones de irregularidades antes de terminar el conteo, dando seguridad tanto a los partidos como a los ciudadanos. Por último, resolvió a tiempo los recursos de nulidad interpuestos por los partidos sobre los resultados (Valverde 2008, 15-19).

Tras la intervención del Tribunal Supremo de Elecciones y el recuento manual de todos los votos, el candidato perdedor, Ottón Solís, del Partido Acción Ciudadana reconoció la decisión del órgano electoral y aceptó la victoria del candidato opositor.

El Salvador 2009. El órgano encargado de llevar a cabo las elecciones presidenciales de 2009 fue el Tribunal Supremo Electoral (TSE). En estas elecciones participaron la Misión de Observación Electoral de la UE (MOEUE) y una comisión con similares funciones por parte de la OEA. En su condición de máxima autoridad electoral es el único órgano facultado para resolver las impugnaciones en las elecciones, con la única excepción del amparo constitucional por violaciones de derechos fundamentales, frente a la Corte Suprema de Justicia. Así, ese tribunal resuelve tanto en materia administrativa como en materia jurisdiccional (MOEUE 2009, 17, 19).

La composición del Tribunal Supremo de Elecciones¹⁰ y su vinculación política provocaron cuestionamientos sobre la independencia y la capacidad de realizar el procedimiento técnico sin influencia política. Sin embargo, las medidas realizadas por el TSE, tales como la capacitación electoral a partidos políticos, la reorganización de los centros de votación y las mejoras en la transmisión y procesamiento de los resultados, mostraron la apertura y compromiso del tribunal para lograr unas elecciones transparentes (EUOM 2009).

Las funciones administrativas como las jurisdiccionales son llevadas a cabo por el TSE. Esto hace que en algunos casos el órgano electoral sea juez de sus

⁹ Se dirigió a los partidos políticos y se denominó “Pautas que seguirá el TSE durante el procedimiento de escrutinio definitivo”, el siete de febrero de 2006.

¹⁰ Parte de los magistrados son electos por un sistema mixto, de acuerdo a los resultados de las elecciones presidenciales anteriores y con participación de la Corte Suprema de Justicia.

propias decisiones anteriores. No obstante, esto no afectó la transparencia ni la credibilidad del proceso ya que además de las acciones de mejoramiento del procedimiento, el tribunal se encargó de publicar los resultados preliminares en su página web según se iban presentando, con lo que aumentó la claridad en el proceso (EUOM 2009).

El TSE se concentró en llevar a cabo las medidas para mejorar los problemas que se habían presentado anteriormente en las elecciones legislativas y de alcaldes (dos meses antes). Esto acortó los tiempos de apertura de las casillas, incrementó la garantía del secreto del voto al añadir cortinas a los anaqueles y dio mayor rapidez y seguridad al procesamiento de los resultados electorales preliminares (MOEUE 2009, 23-24).

Las quejas y recursos que se presentaron al tribunal fueron principalmente actos violentos en el periodo de campaña electoral, así como hechos de incumplimiento de los plazos legales de campaña por los partidos políticos. Frente a esto, el tribunal actuó de manera tímida, pero contribuyó a la salvaguarda del principio de igualdad entre las partes en el proceso electoral al sancionar, de oficio, violaciones a las reglas de campaña en relación a los medios de comunicación (MOEUE 2009, 37). Al momento de las impugnaciones post electorales, el TSE no realizó la apertura de urnas ni la verificación de los votos impugnados, ya que éstos eran muy pocos en comparación con el total de las boletas, por lo que cualquier cambio sería insuficiente para alterar el resultado final (MOEUE 2009, 55).

Tras los resultados definitivos de los comicios presidenciales, Rodrigo Ávila, del Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), candidato perdedor reconoció rápidamente la victoria de Mauricio Funes, del Partido Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), el cual accedió al poder por primera vez en la historia política de este país.

Análisis Comparado. La evaluación sintética de los 6 casos configurada en el cuadro No.1, nos permite confirmar una asociación entre la legitimidad del órgano encargado de organizar y administrar el proceso electoral y la mayor probabilidad de que el candidato perdedor asuma una determinada actitud frente al resultado de la elección. En ese sentido, podemos observar que todos los candidatos perdedores reconocen el resultado electoral que proviene de una institución electoral de alta legitimidad, mientras que los dos únicos candidatos perdedores que desconocen el resultado (Andrés Manuel López Obrador de México y Francisco Peña de República Dominicana) tuvieron instituciones electorales que había sido cuestionadas previamente y durante el proceso de la elección, no sólo por los partidos participantes sino por observadores de carácter internacional.

Cuadro No.1
 Legitimidad de las Instituciones Electorales y
 Tipo de Actitud del Candidato Perdedor frente al Resultado Electoral

Caso: Institución Electoral/ Candidato Perdedor	Legitimidad de la Institución Electoral	Actitud del Candidato Perdedor frente al Resultado Electoral
Uruguay 1994: Corte Electoral/ Tabaré Vázquez	Alta	Aceptación
República Dominicana 1994: Junta Central Electoral / Francisco Peña Gómez	Baja	Rechazo
Bolivia 2002: Corte Nacional Electoral/ Evo Morales	Alta	Aceptación
México 2006: Instituto Federal Electoral / Andrés Manuel López Obrador /	Media	Rechazo
Costa Rica 2006: Tribunal Supremo de Elecciones/ Ottón Solís	Alta	Aceptación
El Salvador 2009: Tribunal Supremo de Elecciones/ Rodrigo Ávila	Alto	Aceptación

3.2. Actitud y Conducta del Perdedor frente al Resultado Electoral.-

Una segunda clasificación describe la actitud del candidato perdedor respecto al resultado de la elección y su postura de oposición frente al nuevo gobierno. Como se observa en el Cuadro No.2 tenemos cuatro casos de candidatos perdedores que aceptaron el resultado electoral (Vázquez en Uruguay, Morales en Bolivia, Solís en Costa Rica y Ávila en El Salvador), ya sea al término del computo de los votos, o cuando una instancia jurisdiccional resolvió algún reclamo de impugnación del proceso (Costa Rica, 2006). Por otro lado, tenemos dos candidatos que no aceptaron el resultado electoral y, por tanto, no reconocieron como legítimo al nuevo gobierno (López Obrador en México y Peña Gómez en República Dominicana).

Cuadro No.2:

Actitud y conducta del candidato perdedor frente al resultado electoral y al nuevo gobierno.

Caso: Candidato Perdedor/ Partido Político	Actitud del Candidato Perdedor frente a Resultados ElectORAles	Conducta del Candidato Perdedor frente al Nuevo Gobierno
Uruguay 1994: Tabaré Vázquez / Frente Amplio	Aceptación	Sistémica
República Dominicana 1994: Francisco Peña Gómez / Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	Rechazo	Antisistémica
Bolivia 2002: Evo Morales / Movimiento al Socialismo (MAS)	Aceptación	Antisistémica
México 2006: Andrés Manuel López Obrador / Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Rechazo	Antisistémica
Costa Rica 2006: Ottón Solís /Partido de Acción Ciudadana (PAC)	Aceptación	Sistémica
El Salvador 2009: Rodrigo Ávila / Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	Aceptación	Sistémica

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, también se puede observar que tres de los candidatos desempeñaron un tipo de oposición “sistémica” al nuevo gobierno: Vázquez, Solís y Ávila, es decir no cuestionaron al régimen y aceptaron las reglas de juego de acceder al poder por medio del siguiente proceso electoral, sin por ello abandonar su rol de criticar las políticas del nuevo gobierno. Asimismo, otros tres casos de oposición “antisistémica” no aceptaron al nuevo gobierno e intentaron desestabilizarlo para lograr su término por fuera del marco institucional (Morales, López Obrador y Peña Gómez).

A pesar que el candidato Evo Morales reconoció su derrota y no impugnó el resultado electoral según las reglas dispuestas por la constitución boliviana

vigente en ese momento, en la cual salió triunfador su rival Gonzalo Sánchez de Lozada; inmediatamente después Morales asumió una estrategia abiertamente antisistémica, promoviendo y liderando huelgas, paralizaciones y toma de carreteras, que finalmente provocaron la renuncia del Presidente Sánchez de Lozada e incluso de su sucesor constitucional Carlos Mesa.

Análisis Comparado. Observamos que la única tendencia presente de la relación entre actitud y conducta del perdedor es que los candidatos que rechazan definitivamente el resultado electoral, adoptan inmediatamente una conducta anti sistémica frente al nuevo gobierno, es decir promueven medios contenciosos (huelgas, marchas, plantones, tomas de tribunas o calles) con el fin de interrumpir la continuidad del nuevo gobierno.

El dominicano Peña Gómez tiene éxito en lograr que el gobierno de Joaquín Balaguer acepte una negociación con los partidos de oposición respecto a la convocatoria de nuevas elecciones presidenciales en las cuales él no se presentaría. Por otro lado, Andrés Manuel López Obrador no logra que el nuevo gobierno de su rival Felipe Calderón finalice abruptamente, por que a diferencia del caso anterior, no contaba con el respaldo de los otros partidos de oposición (también perdedores como es el caso del Partido Acción Nacional), ni tampoco con informes de observadores internacionales que hayan descalificado el proceso electoral mexicano del 2006.

Finalmente, observamos que no todos los candidatos perdedores que aceptan el resultado electoral adoptan una conducta sistémica o “leal” respecto del nuevo gobierno. Siendo el caso excepcional de Evo Morales en Bolivia, cabría preguntarse si es que en un contexto de baja o media legitimidad del órgano electoral, Morales habría procedido a descalificar el proceso electoral como ocurrió en los casos de Lopez Obrador y Peña Gómez. Pensamos, a manera de hipótesis contra fáctica que si hubiera rechazado el resultado, atendiendo a su estrategia política posterior contra el gobierno establecido, y lo que impidió esta postura, fue el alto nivel de legitimidad de las instituciones electorales bolivianas en aquel momento de la elección presidencial.

3.3. Conducta de los Candidatos Perdedores y Calidad Democrática.

Una tercera evaluación consiste en asociar las consecuencias de la conducta del perdedor respecto de la evolución de la calidad democrática de nuestros casos. Si bien la calidad de la democracia depende de varios factores: estado de derecho, rendición de cuentas, competencia y participación política, condiciones de igualdad y libertad de los ciudadanos (Morlino, 2009:186), podemos suponer que la conducta sistémica o anti-sistémica de un actor político impacta en algunos de ellos.

En todo caso, más que establecer una causalidad directa, solo mostramos una asociación entre ambas variables: conducta y evolución de la calidad de la democracia entre tres momentos determinados (o sólo dos si no fuera posible): el

año en que ocurre la elección competitiva, el año en que termina el gobierno del candidato vencedor, y finalmente el 2010 (en el cual se puede encontrar valoraciones de la democracia de acuerdo Freedom House).

Cuadro 3:
Evolución de la Democracia en Seis Regímenes Democráticos

País	Año en el que se ocasionó el conflicto	Año de terminación del mandato	Año más reciente de evaluación	Evolución de la democracia
Uruguay	1994 PR: 2 CL:2 Libre	1999 PR: 1 CL: 2 Libre	2010 PR: 1 CL: 1 Libre	Mejóro PR: 2, 1, 1 CL: 2, 2, 1
Rep. Dominicana	1994 PR: 4 CL: 3 Parcialmente Libre	(1996)¹¹ PR: 3 CL: 3 Parcialmente Libre	2010 PR: 2 CL: 2 Parcialmente Libre	Mejóro PR:4,3,2 CL:3,3,2
Bolivia	2002 PR: 1 CL: 3 Libre	(2003)¹² PR: 2 CL: 3 Libre	2010 PR: 3 CL: 3 Parcialmente Libre	Empeoró PR:1,2,3 CL: 3,3,3
México	2006 PR: 2 CL:2 Libre	2012	2010 PR: 2 CL: 3 Libre	Empeoró PR:2,2 CL: 2,3
Costa Rica	2006 PR: 1 CL: 1 Libre	2110	2010 PR: 1 CL: 1 Libre	Igual PR:1,1 CL:1,1
El Salvador	2009 PR: 2 CL: 3 Libre	2014	2010 PR: 2 CL: 3 Libre	Igual PR:2,2 CL: 3,3

Fuente: Elaboración propia con datos de <http://www.freedomhouse.org/template.cfm?page=1>.

Explicación de los datos:

- CL: Civil Liberties (Libertades Civiles)
- PR: Political Rights (Derechos Políticos)

¹¹ El gobierno de Balaguer no concluye con el periodo constitucional debido a la crisis política resultante del conflicto poselectoral. Así, el 10 de agosto, las partes acordaron terminar el mandato de Balaguer en un periodo de dos años a través del llamado "Pacto por la Democracia".

¹² Las presiones políticas contenciosas de Evo Morales ocasionó la renuncia del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada en Octubre de 2003 y de su sucesor Carlos Mesa en 2005.

- La medición va del 1 al 7, donde 1 significa el grado más alto de libertad y 7 el más bajo.
- Hasta el 2003, aquellos países cuyo promedio en calificación de PR y CL caía entre 1 y 2.5 se les describía como “libres”, entre 3 y 5.5. “parcialmente libre” y entre 5.5 y 7 como “no libres”.
- A partir de 2003, aquellos países cuyo promedio era entre 1 – 3 son “libres”, entre 3 y 5 “parcialmente libres” y finalmente, entre 5.5. y 7 como “no libres”.

El cuadro No. 3 nos indica la evolución de la democracia según dos indicadores que se toman de *Freedom House*: derechos políticos y libertades civiles. Como observamos en la comparación de los tres momentos escogidos encontramos regímenes democráticos que han mejorado (Uruguay y Rep. Dominicana), han empeorado (México y Bolivia) y están igual (Costa Rica y El Salvador).

La asociación entre el resultado de la evolución de la democracia con la conducta del candidato perdedor la encontramos configuración del cuadro No.4

Cuadro No.4:

Conducta de los Candidatos Perdedores y la Evolución de la Calidad Democrática

Caso: Candidato Perdedor/	Conducta del Candidato Perdedor	Evolución de la Calidad Democrática entre tres momentos seleccionados.
Uruguay 1994: Tabaré Vázquez	Sistémica	Mejóro
República Dominicana 1994: Francisco Peña Gómez	Anti-sistémica	Mejóro
Bolivia 2002: Evo Morales	Anti-sistémica	Empeoró
México 2006: Andrés Manuel López Obrador	Anti-sistémica	Empeoró
Costa Rica 2006: Ottón Solís	Sistémica	Igual
El Salvador 2009: Rodrigo Ávila	Sistémica	Igual

Fuente: Elaboración propia.

Cabe anotar la precisión acerca del adjetivo antisistémico que utilizamos para el candidato presidencial dominicano en 1994, Francisco Peña Gómez. No implica

que haya desarrollado una conducta antidemocrática y golpista, sino todo lo contrario una postura democratizadora dado que el proceso electoral estaba viciado de antemano, en tanto que el órgano arbitral, Consejo Nacional Electoral, había sido cooptado por el Poder Ejecutivo. Esto lo corrobora los distintos observadores internacionales que opinaron que el proceso electoral había sido manipulado por el Presidente Balaguer, quién pretendía su segunda reelección consecutiva, como lo hemos analizado en el acápite 3.1.

Análisis Comparado. La tendencia que encontramos respecto de la asociación de las variables del cuadro No.4 es que las conductas anti-sistémicas no democráticas muestran que el grado de calidad democrática ha empeorado: Bolivia y México. Por otro lado, observamos que las conductas sistémicas muestran que la calidad democrática ha mejorado (Uruguay) o se ha mantenido igual en el caso de una democracia que se ubica como la más democrática del continente (Costa Rica).

El caso de El Salvador es poco significativo aún cuando muestra una igualdad de su calidad democrática entre los dos años comparados, dado que la fecha de la elección presidencial de alta competitividad es muy reciente. Mientras que el caso de República Dominicana muestra que la conducta anti – sistémica está asociada con una mejora de su calidad democrática por que la orientación del candidato Peña Gómez se orientaba a derrocar a un gobierno que había manipulado el proceso electoral y a generar un nuevo proceso electoral.

3.4. Consecuencias Institucionales y Estratégicas de las Elecciones Altamente Competitivas.

Un elemento común a casi todos los casos es que este tipo de elecciones (hayan originado o no conflictos post-electorales) impactaron en el dinámica política de sus respectivos regímenes, tanto desde una perspectiva institucional como en las subsecuentes carreras políticas de los perdedores y de los ganadores. En ese sentido, podemos evaluar el cambio institucional y la trayectoria política de los actores políticos. En este acápite retomamos la premisa de explicar la actitud y conducta de los perdedores en base a la premisa teórica de la elección racional, por medio de la cual se supone que cualquier conducta política está motivada por la expectativa que tiene el actor político de permanecer en el escenario político de llegar al poder en el corto o mediano plazo, ya sea según las reglas del juego político vigente o por otras alternativas.

Cuadro No.5

Impactos de las elecciones polarizadas en las instituciones políticas y en destino de las carreras políticas de los actores involucrados

Elecciones de Alta Competividad	Consecuencias Institucionales de la Elección	Consecuencias Posteriores en las carreras de los perdedores
Uruguay 1994	Reforma Constitucional 1996: i) segunda vuelta electoral; ii) candidato único por partido iii) separación de las elecciones (municipal, parlamentaria y presidencial)	Tabaré Vázquez perdió las elecciones presidenciales en 1999 y las ganó en el 2004, asumiendo la presidencia de la república entre el 2005 y el 2010.
República Dominicana 1994	Fin anticipado del mandato de Balaguer (a los dos años de gobierno en 1996). Reforma Constitucional 1994: i) segunda vuelta electoral; ii) prohibición de la reelección inmediata del presidente.	Peña Gómez ganó las elecciones presidenciales en primera vuelta en 1996, pero las perdió en segunda vuelta frente a Leonel Fernández. Fue elegido síndico en 1997 y muere en 1998. Su partido, el PRD, ganó las elecciones legislativas y municipales en 1998 y las presidenciales en el 2000.
Bolivia 2002	Las presiones políticas contenciosas de Evo Morales ocasionó la renuncia del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada en Octubre del 2003 y también de su sucesor Carlos Mesa en junio del 2005. Desmoronamiento del sistema de partidos políticos, predominio del partido de Evo Morales (MAS). Nueva constitución política fue aprobada en julio del 2009.	Evo Morales ganó las elecciones presidenciales anticipadas en diciembre del 2005 y fue reelecto en diciembre del 2009.
México 2006	Reforma constitucional 2007: i) restricciones de ciudadanos en las campañas electorales; ii) disminución de atribuciones de órganos electorales; iii) financiamiento y fiscalización de partidos políticos.	El PRD, partido de oposición perdió la mitad de su bancada parlamentaria en la Cámara de Diputados en el 2009, Andrés Manuel López Obrador se separó de su partido el 2011 luego de que éste adoptará una política de alianzas con el PAN, partido oficialista. Su intención de voto para las elecciones

		presidenciales del 2012 es de 10%.
Costa Rica 2006	Reforma al Código Electoral: se elimina conteo voto por voto, se realizará sólo conteo en las casillas en las que haya irregularidades.	Ottón Solís encabezó la oposición contra el Tratado de Libre Comercio que auspicia en el gobierno y pierde el referéndum en el 2007 por un margen de 3.3%. Perdió las elecciones presidenciales frente a la candidata oficialista, Laura Chinchilla, por más de 20% en el 2010. Anuncia su retiro de la política en febrero del 2011.
El Salvador 2009	Existen varias propuestas de reforma por parte de los observadores internacionales y partidos, pero hasta el momento no se realizado ningún cambio.	No hay noticias recientes sobre su trayectoria política luego del proceso electoral del 2009.

Fuente: Elaboración propia

Análisis Comparado. Como se puede apreciar en el Cuadro No.5, todas las elecciones de alta competitividad que ocurrieron en América Latina en los últimos 20 años, con la excepción reciente de El Salvador en el 2009, generaron reformas electorales específicas (Uruguay, Costa Rica, México y República Dominicana) y cambios institucionales muy radicales en las instituciones y en el propio régimen político (Bolivia).

La tendencia que encontramos entre los casos de reformas institucionales, es que las conductas anti – sistémicas provocaron cambios más estructurales que van más allá de las dificultades que originaron este tipo de resultado electoral (República Dominicana, Bolivia y México); mientras que en los regímenes democráticos donde se dan conducta más sistémicas de los perdedores se observan reformas más de índole estrictamente electoral (Costa Rica, Uruguay).

Por otro lado, estos mismos procesos electorales impactaron positiva o negativamente en las carreras políticas posteriores de los perdedores. Dos de los cuales fueron elegidos presidentes (Tabaré Vázquez y Evo Morales), uno de ellos muere prontamente (Francisco Peña Gómez) pero su partido (PRD) logra triunfos electorales casi inmediatamente, el costarricense Ottón Solís pierde consecutivamente dos elecciones nacionales y anuncia su retiro de la carrera política. Mientras que no se puede aún adelantar ningún resultado de sus proyecciones políticas del mexicano López Obrador y el salvadoreño Rodrigo Ávila.

4.- Actitudes y Conductas Estratégicas de los Perdedores: Ideología y Contexto.

Buscando evitar perder el liderazgo de sus partidos y seguidores, y tratando de incrementar sus posibilidades de triunfos futuros para alcanzar la presidencia, los diversos actores políticos asumen distintas respuestas estratégicas según el contexto de las reglas de juego en las que participan y de acuerdo a la postura ideológica que tienen.

Un primer tipo muy definido son los casos de Uruguay y Costa Rica, ambas democracias consolidadas. Tanto Tabaré Vázquez como Ottón Solís no se apartaron del modelo sistémico propio de una democracia consolidada y reconocieron los triunfos de sus adversarios, con las expectativas futuras de ganar las elecciones siguientes. Si bien el uruguayo lo logra, Ottón Solís no lo consigue y se ve obligado a renunciar por la presión de su propio partido y de no seguir disminuyendo posibilidades a su propio partido.

En el otro extremo, tenemos a dos democracias no consolidadas, en las que contendieron dos candidatos con un perfil radical que pronto se mostró como “anti - sistémico”: Evo Morales y López Obrador. En ambos casos las posibilidades futuras de las carreras de los políticos “antisistémicos” depende de alternativas complementarias a las electorales: movilizaciones, huelgas y protestas. Es decir, optan por una opción contenciosa que permite incrementar sus posibilidades de acceso al poder por fuera del mecanismo regular de las elecciones en contextos no estables, y por otro lado ambos actores obedecen a criterios ideológicos antisistémicos que legitiman estos procedimientos.

En el caso particular de México, un antecedente histórico fundamental es que los políticos perdedores de cualquier elección pasada antes y después del 2000 (año de la alternancia democrática), nunca vuelven a desempeñar un rol estratégico que implique acceder al poder. Los ganadores han sido siempre políticos que participaron por primera vez en una elección presidencial. Este hecho incentiva un rechazo radical al resultado electoral del 2006 por parte de López Obrador y la búsqueda de vías alternativas a los mecanismos institucionales.

En el caso específico de Bolivia, el modelo pactado de la transición y democratización que habían recorrido implicaba un grado de homogeneidad y cohesión entre los actores principales del sistema de partidos (Movimiento Nacionalista Revolucionario, Movimiento de Izquierda Revolucionaria y Acción democrática Nacionalista), que sólo una estrategia de oposición frontal al sistema generaría oportunidades de triunfo para un nuevo actor como Evo Morales, el cual además tiene una orientación ideológica de izquierda radical, que justificaba tal conducta.

El caso salvadoreño y dominicano no entra en ninguna de las tendencias anteriores que permita el análisis comparado, porque se trata de casos individuales que tienen explicaciones específicas respecto de la estrategia del

candidato perdedor. En el primer caso, cuya democracia no es aún consolidada, las profundas divisiones internas en el partido (Alianza Republicana Nacionalista), que gobernó este país desde la transición democrática en 1994, fue una de las causas principales de la derrota de su candidato presidencial Rodrigo Ávila y, por tanto, no existe una clara proyección actual de su rol como opositor al gobierno. Por otro lado, el hecho de que la elección salvadoreña, de la que emerge el Presidente Funes, sea muy reciente; no permite aún conocer la conducta política que adoptará el candidato perdedor Rodrigo Ávila en las siguientes elecciones.

El caso dominicano sí obedece en términos generales al marco teórico propuesto, en tanto que la única manera que Francisco Peña Gómez tuviera alternativas reales de acceder al poder pasaba por enfrentarse radicalmente al gobernante Joaquín Balaguer, quien proyectaba perpetuarse en el poder, como quedaba demostrado en la manipulación de las elecciones presidenciales de 1990 y 1994 a través de la cooptación del Junta Central Electoral, y tomando como referente su propia carrera política en la que había gobernado de manera autoritaria entre 1966 y 1978 (doce años). En síntesis, no le quedaba al perdedor sino apelar a una estrategia radical contenciosa.

5. Conclusiones: Impactos Profundos.

Una elección altamente competitiva o polarizada (menos de 3% de votos de diferencia entre el candidato ganador y el candidato perdedor) es un momento clave por el cual se pone en tensión un régimen político¹³, ya sea consolidado, en vías de consolidación democrática, o en regímenes con inclinaciones autoritarias como era el caso de República Dominicana.

Frente a este tipo de elecciones de alta competitividad y en base al estudio de 6 casos, observamos que el nivel de legitimidad de las instituciones encargadas de organizar el proceso electoral tuvo una influencia relevante en el tipo de respuesta de los candidatos perdedores respecto de aceptar o rechazar el estrecho resultado. En ese sentido, un candidato de clara orientación anti – sistémica como Evo Morales no desarrolló una estrategia radical sino hasta que ya se instaló el nuevo gobierno de su adversario Sánchez de Lozada. La tendencia es muy clara: la alta legitimidad de las instituciones electorales es un poderoso factor para la aceptación del resultado electoral incluso de actores políticos radicales.

Por otro lado, observamos que los candidatos perdedores tuvieron una gran relevancia en influir el proceso político de sus respectivos regímenes

¹³ “... el inédito escenario de una elección reñida y al cabo resuelta con un margen muy estrecho de votos, provocó que una serie de problemas y circunstancias que en el pasado no habían tenido una mayor trascendencia ahora cobraran una magnitud y un peso decisivos. Una elección en la que las diferencias de votos entre el ganador y su principal contendiente son mínimas, naturalmente provocan que los eventuales errores u omisiones legales adquieran una notoriedad y un carácter determinante que en otro contexto no tendrían. La principal novedad del pasado proceso electoral residió, efectivamente, en que las circunstancias que el mismo fue produciendo terminaron por funcionar como una especie de lente de aumento que hizo que adquirieran una enorme relevancia todos los detalles, por mínimos que fueran” (Córdova, 2008: 97)

democráticos, en tanto que sus respuestas estratégicas orientadas a no perder posibilidades futuras de volver a competir por la presidencia, impactaron profundamente en términos institucionales y, en algunos casos, de sus propias carreras políticas.

En términos institucionales, observamos que en casi todos los casos, con excepción del más reciente (El Salvador 2009) que todavía no permite evaluar el impacto institucional de su última elección presidencial, se dieron cambios institucionales que implicaron reformas constitucionales radicales (Bolivia) a reformas electorales sustantivas que redefinieron el esquema de competencia (México y República Dominicana), hasta algunos cambios en las reglas del juego electoral que modificó algunos aspectos del sistema electoral y judicial con el fin de disminuir la probabilidad de nuevos conflictos de elecciones altamente competitivas (Costa Rica y Uruguay).

Por otro lado, las consecuencias de este proceso en las carreras políticas de estos mismos candidatos fueron diversos, pero clasificados gruesamente en tres rubros: los políticos que logran finalmente acceder a la presidencia (Tabaré Vázquez y Evo Morales), los que fracasan en similar intento (Ottón Solís y Francisco Peña Gómez), los casos pendientes (Rodrigo Ávila y Andrés Manuel López Obrador).

De los primeros tenemos a dos políticos que, a pesar de su orientación ideológica de izquierda, tienen estrategias muy diferentes y contextos democráticos de diversos grados de consolidación: el uruguayo Tabaré Vázquez con una orientación sistémica en una democracia consolidada y el boliviano Evo Morales con una postura anti-sistémica en una democracia estancada. El primero logra ganar las elecciones presidenciales en el 2004, y el segundo que también gana las elecciones en el 2005 pero luego de provocar una crisis política y con ello la renuncia de dos presidentes constitucionales.

En el caso de los perdedores de tipo sistémico, tenemos al costarricense Ottón Solís que vuelve a perder en un siguiente proceso electoral (2010) y anuncia su retiro de la política en el 2011.

El dominicano Peña Gómez pierde la elección presidencial en 1996 luego de la interrupción del gobierno de Joaquín Balaguer, dado que éste se alió con el candidato de oposición que quedó en tercer lugar de la elección en 1994, Leonel Fernández del Partido de la Liberación Dominicana, para impedir el triunfo de quien su principal enemigo Peña Gómez. Más tarde, éste logra ganar la elección municipal de la capital de su país en 1998 pero fallece ese mismo año; sin embargo, su partido consigue ganar las elecciones presidenciales en el 2000.

Finalmente, tenemos a dos casos pendientes que son el mexicano Andrés Manuel López Obrador que se proyecta como candidato a la presidencia para el 2012 y el salvadoreño Rodrigo Ávila del que aún no se sabe si seguirá intentando ser candidato para las siguientes elecciones presidenciales.

No observamos una determinada trayectoria posterior de triunfo o éxito de los políticos que perdieron en elecciones altamente competitivas, probablemente no forme parte de una tendencia sino de casos más específicos vinculados con la correlación de fuerzas políticas, las reglas de juego y las estrategias que escojan para lograr una nueva oportunidad y ganarla.

Bibliografía.

- Anderson Christopher J., André Blais, Shaun Bowler, Todd Donovan y Ola Listhaug. 2007. *Losers Consent. Elections and Democratic Legitimacy*, New York: Oxford University Press.
- Bermeo, Nancy. 2003. *Ordinary People in Extraordinary Times*, Princeton: Princeton University Press.
- Brea, Ramonina y otros (Editores). 1999. *La República Dominicana en el Umbral del Siglo XXI. Cultura, Política y Cambio Social*, Santo Domingo: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – Centro Universitario de Estudios Políticos y Sociales.
- Chasqueti, Daniel y Buquet, Daniel. 2004. *La Democracia en Uruguay: Una Partidocracia de Consenso*. *Revista Política*, otoño, número 042, Chile: Universidad de Chile, pp. 221-247.
- Colomer, Josep. 2001. *Instituciones Políticas*, Barcelona: Editorial Ariel.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Narciso González Medina y otros (Caso 11.324)*, contra la República Dominicana, 2 de mayo de 2010.
- Córdova, Lorenzo. 2008. *Elecciones Competidas: Las Lecciones del Caso Mexicano (2006)*. En: Zetty Bou et al, *Resultados Electorales Ajustados. Experiencias y Lecciones Aprendidas*, Cuadernos CAPEL 52. San José: IIDH.
- Dahl, Robert A. 1989. *La Poliarquía: Participación y Oposición*, Buenos Aires: Rei.
- Dalton, Russell J. 2004. *Citizen Politics: Public Opinion and Political Parties in Advanced Industrial Democracies*, Oxford: Oxford University Press.
- Downs, Anthony. 1973. *Teoría Económica de la Democracia*, Madrid: Aguilar.
- Espinal, Rosario. 2000. *Observing Elections in the Dominican Republic*. En: *Peacemaking and Democratization in the Western Hemisphere*, 183-201. USA: North South Center Press – University of Miami.
- EUOM: European Union Election Observation Mission. 2009. *Presidential Election Preliminary Statement*, El Salvador.
- Flores Andrade, Anselmo. 2006. *¡Habemus Presidente! El conflicto post-electoral en México*, *La Chronique des Amériques*, No. 30.
- Hartlyn, Jonathan. 1994. *Crisis-Ridden Elections (Again) in the Dominican Republic: Neopatrimonialism, Presidentialism, and Weak Electoral Oversight*, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 36, No.4, 91-144.
- Huntington, Samuel P. 1994. *La tercera ola. La democratización a fines del siglo XX*, Barcelona: Paidós.
- Instituto Federal Electoral (IFE). 2006. *Informe del Coordinador Nacional de Comunicación Social, Gustavo Lomelín Cornejo, como Miembro de la Misión de Observación Electoral en el Marco de las Elecciones Presidenciales en Costa Rica*. México.
- IIDH-CAPEL: Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral. 2002. *Informe. Misión de Observación Técnica Electoral, Elecciones Generales, Bolivia*.

- Laswell, Harold. 1953. *Politics: Who Gets What, When and How*, New York: McGraw Hill.
- Lipset, Seymour Martin. 1959. Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *American Political Science Review* 53 (1): 69 – 105.
- Linz, Juan. 1987. *La Quiebra de las Democracias*, Madrid: Alianza Editorial.
- Mieres, Pablo. 1994. Elecciones 1994: Una Nueva Fase de la Transformación Electoral en el Uruguay. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Elecciones 1994, pp. 41-60.
- Mishler, William y Richard Rose. 1997. Trust, Distrust and Skepticism: popular Evaluation on Civic and Political Institutions in Post-Communist Societies. *Journal of Politics* 59 (2). 418-51.
- MOEUE: Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. 2009. Informe Final, Elecciones Generales 2009, El Salvador.
- . 2006. Elecciones Presidenciales y Legislativas. Informe Final, 23 de noviembre de 2006.
- Morlino, Leonardo. 2009. *Democracias y Democratizaciones*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- MOPA: Misión de Observación del Parlamento Andino. 2002. Comicios Electorales para la Elección de Presidente de la República, Senadores y Diputados por Circunscripción Uninominal y Plurinominal en la República de Bolivia. Informe de la Misión de Observación del Parlamento Andino, Bolivia.
- Nadeau, Richard y André Blais. 1993. Accepting the Election Outcome: The Effect on Participation on Losers' Consent. *British Journal of Political Science* 23 (4). 553-63.
- NDI: National Democratic Institute. 2006a. Informe de la Misión de Evaluación Pre-Electoral del Instituto Nacional Demócrata (NDI). Elecciones 2 de Julio del 2006, 9 de abril de 2006.
- . 2006b. Informe de la Segunda Misión de Observación Pre-Electoral del Instituto Nacional Demócrata (NDI). Elecciones 2 de Julio de 2006, 3 de junio de 2006.
- OEA: Organización de los Estados Americanos. 2002. Informe Final, Misión de Observación Electoral, Elecciones generales, Bolivia.
- OEA-PRE: Organización de los Estados Americanos. 2002. Informe Preliminar de la Jefa de Misión, Misión de Observación Electoral, Bolivia.
- Putnam, Robert. 1993. *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton: Princeton University Press.
- Powell, Bingham, Jr. 1982. *Contemporary Democracies: Participation, Stability and Violence*, Cambridge: Harvard University Press.
- Przeworski, Adam. 1995. *Democracia y Mercado: Reformas Políticas y Económicas en Europa del Este y América Latina*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Riker, William H. 1965. *Democracy in the United States*, 2nd Edit. New York: Macmillan.
- Riker, William H. 1983. Political Theory and the Art of Heresthetics, in *Political Science: The State of Discipline*, ed. Ada W. Finifter. Washington: American Political Science Association.

- Seligson, Mitchell A. 2003. Auditoría de la Democracia: Bolivia 2002, Proyecto de Opinión Pública de América Latina (Latin American Public Opinion Project – LAPOP-). Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2006. Dictamen Relativo al Cómputo Final de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Declaración de Validez de la Elección y de Presidente Electo, 05 de septiembre del 2006, México.
- Urruty Navatta, Carlos Alberto. 2007. El Régimen Electoral Uruguayo, Revista de Derecho Electoral, No. 4, segundo semestre, Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones.
- Valverde Bou, Zetty. 2008. Resultados Electorales Ajustados. El Caso de Costa Rica, Elecciones Presidenciales 2006, Revista de Derecho Electoral. Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones.
- Wilson M., Bruce. 2007. Observación de las Elecciones Generales del 2006 en Costa Rica: Un Ensayo Fotográfico, Revista de Derecho Electoral. Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones.